

LA ATENCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN URBANA DESDE LAS NUEVAS PREMISAS REGULATORIAS Y LOS CONDICIONANTES SOCIALES

URBAN TRANSFORMATION MANAGEMENT UNDER NEW REGULATORY PREMISES AND SOCIAL CONSTRAINTS

Dra. María Luisa Gómez Jiménez

Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga

(Acreditada a Catedrática de Derecho Administrativo)

ORCID ID: 0000-0002-3358-786X

Pocos temas resultan tan sugerentes a un urbanista como el de la Transformación urbana. Alcanzamos la visión de las ciudades como ecosistemas complejos, dinámicos y vivos que se deben tejer en el marco de una presión demográfica, económica y social relevante. Espacio que desde el derecho resulta en la necesidad de acertar con el modelo regulatorio, que no sólo replique las soluciones que se han venido proyectando en el pasado, sino que evite la extrapolación sin más a futuro cuando las dinámicas sociales, en esta la IV Revolución industrial resultan tan relevantes, e integre los retos en la necesaria calificación de ciudades saludables, resilientes y seguras.

La difícil definición de las variables que permiten calificar una ciudad como resiliente no pueden desconocer los condicionantes que la emergencia climática plantea. Esta razón motiva el estudio del primer aporte de este monográfico, que partía de un escenario pospandémico, pero no post sindémicos pues la realidad derivada de conflictos bélicos, crisis económicas y de confianza en el sistema y atención a los desafíos- no sólo retos que la emergencia climática plantean obligan a repensar no sólo los modelos urbanos sino los miembros en los que se asienta. Así, el monográfico que en esta ocasión presentamos aborda el examen de las Evaluación de las condiciones Socioeconómica y Socio Demográficas y de las viviendas en España frente al cambio Climático. Estudio que extrae algunas de las conclusiones que la autora la Dra Ana Luisa de la Fuente Roselló, ha venido desarrollando en el marco del Proyecto “Propuestas Regulatorias para una vivienda domótica adaptada”. En el marco del estudio realizado la autora destaca la diferente afección para el sur de España y el norte que el cambio climático producirá y plante interesantes reflexiones al respecto.

El estudio de la emergencia climática es preciso para entender qué es preciso desde el marco regulatorio al fin de minimizar su impacto en nuestras vidas. Impacto en el que tiene relevancia el examen derivado de la necesaria conciliación de la vida personal y familiar en nuestras viviendas. Se trata de una consecuencia de la aceleración del trabajo a distancia que la pandemia por COVID-19, nos dejó. Entonces, el trabajo a distancia parecía haber llegado para quedarse, pero tras la implementación de este de manera forzada por la COVID-19, su evolución ha dejado de ser un cambio paradigmático anticipado para convertirse en una asignatura pendiente tanto para los poderes públicos como para las empresas que aún no han dado el paso de integrarlo en sus ecosistemas de trabajo con carácter general. La vinculación entre la flexibilización laboral -productividad y el auge reciente del teletrabajo, en su conexión con las viviendas en las que se acaba llevando a cabo y las limitaciones que éste ha encontrado para su implementación ha sido objeto de

atención del examen sociológico que nos presentan los autores los Profesores Drs. Alberto Vallejo Peña; Dra. Marta Ortega Gaspar, y Dr. Arturo Cosano Ramos. ¿Es esto sostenible? ¿Estamos asistiendo a la consagración del fin de la necesidad del trabajo a distancia y por ende de la inviable generación de espacios laborales en las viviendas o al contrario esta tendencia no sólo aspira a consolidarse sino a generar nuevas formas de habitar la ciudad? La temática apunta además aspectos vinculados a esa sostenibilidad social que a la postre conecta con las condiciones de nuestras viviendas, que recordemos, en aras a la salvaguarda de lo previsto en el artículo 47 de nuestra constitución debe ser dignas y además adecuadas, ahora también para teletrabajar.

Así, las cosas el monográfico núm. 14, abunda a continuación en propuestas de actuación relevantes que en esta ocasión nos trae los aportes del los Dr. Cosano Ramos y Dr. Estepa Montero, con dos propuestas diversas pero relevantes. Una de corte social y la otra de corte jurídico, pero vinculadas ambas a la necesidad de esa mejora sostenible que permiten entender la sociedad y las funciones económica que para el presente número se centra en el régimen comparado con el derecho portuario argentino.

Dos enfoques pues diferentes que reflejan la amplitud que puede plantear la propuesta de avance no sólo regulatorio sino ordenada a la mejora de las condiciones de vida, que, en el caso de las personas mayores, pasan por la revisión de las medidas que permiten proyectar la sostenibilidad también en las residencias de personas mayores. Este es el caso del aporte de. Dr. Cosano Ramos, que explora la necesidad de mejorar las condiciones habitacionales de nuestros mayores.

En el caso del aporte del Dr. Estepa Montero el análisis difiere al traer al hilo de la oportunidad de participar en actividades desarrolladas en el marco del Instituto de ciencias de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid, el examen de derecho comparado entre el derecho argentino y español en materia de puertos y marina mercante. La apuesta de corte jurídico público trae una revisión de algunas instituciones clásicas para proponer cambios regulatorios en el Derecho Argentino de Puertos, en aras de una mejora de la sostenibilidad en la prestación de servicios y de gestión pública.

Gestión Pública presente en ambos casos que supone entender avances vinculados en el caso de los centros de mayores- a la mejora de la eficiencia energética, con proyección en los más de 6000 centros existentes. Este tema es crucial para no sólo no dejar a nadie atrás en el contexto de los ODS sino para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de nuestros mayores sin perjuicio de otros avances regulatorios en la materia¹. Aportes que se realiza en el seno del proyecto TED2021-129635B-I00, "Propuesta Regulatoria para una Vivienda domótica Adaptada" (PRO-VIDA), financiado/a por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por la "Unión Europea NextGenerationEU/PRTR", y en el seno del Proyecto HUELL-IAS, financiado por la Junta de Andalucía en el marco del plan propio de Investigación de la Universidad de Málaga.

Confiamos que el número que les traemos sea de su agrado.

¹ Gómez Jiménez, María Luisa, "Domótica, vivienda y personas mayores: un binomio con más interrogantes que soluciones", El envejecimiento activo como nuevo reto para los gobiernos locales: La construcción jurídica de servicios públicos y espacios amigables para las personas mayores / coord. por Judith Gifreu i Font, 2024, ISBN 9788411637817, págs. 115-149